



**Región de Murcia**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y  
EMPLEO**

**ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN  
PROFESIONAL Y EMPLEO POR LA QUE SE CONVOCA A  
DETERMINADOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE  
LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE  
DESEEN IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE MATEMÁTICAS DEL  
CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

La Orden de 23 de junio de 2022 de la Consejería de Educación, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2022-2023, en su apartado 35 dispone que, por razones de urgencia y en atención a garantizar el derecho a la educación que asiste al alumnado y hasta que no se realice convocatoria específica, en aquellas especialidades en las que resulte insuficiente el número de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad, la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación podrá convocar a aspirantes de otras especialidades incluidos en las listas resultantes de los procesos descritos en su artículo 31, siempre y cuando posean alguna de las titulaciones requeridas para desempeñar puestos de interinidad de esas especialidades y que aparecen detalladas en los correspondientes anexos de las órdenes respectivas.

Con objeto de atender las necesidades educativas y cubrir con urgencia vacantes de sustitución de la especialidad de Matemáticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en el IES Alfonso Escámez, en el IES Bartolomé Pérez Casas y en el IES Domingo Valdivieso, y para atender posibles sustituciones de esta especialidad que se produzcan durante el curso 2022-2023,

**DISPONGO:**

**PRIMERO. OBJETO.**



Es objeto de la presente orden convocar a un acto telemático a los integrantes, de pleno derecho, de la totalidad de las listas de interinos docentes vigentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que consideren que poseen conocimientos suficientes para impartir las asignaturas atribuidas a la especialidad de Matemáticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y que reúnan los requisitos de titulación que se establecen a continuación:

**Titulación académica:**

- Arquitecto

- Licenciado en:

- Administración y Dirección de Empresas
- Biotecnología
- Ciencias y Técnicas Estadísticas
- Economía
- Física
- Informática
- Matemáticas
- Máquinas Navales

- Ingeniero:

- Aeronáutico
- Agrónomo
- de Caminos, Canales y Puertos
- de Minas
- de Montes
- de Telecomunicación
- en Geodesia y Cartografía
- Geólogo
- Industrial
- Informático
- Naval y Oceánico
- Químico

- Grado en:

- Administración y Dirección de Empresas



- Arquitectura
- Arquitectura Naval
- Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima
- Arquitectura Técnica
- Arquitectura Técnica y Edificación
- Ciencia de Datos
- Ciencia de Datos Aplicada
- Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial
- Ciencia e Ingeniería de Datos
- Ciencia y Tecnología de Edificación
- Ciencia y Tecnología de la Edificación
- Economía
- Edificación
- Estadística
- Estadística Aplicada
- Estadística Empresarial
- Estadística y Empresa
- Estudios de Arquitectura
- Física
- Fundamentos de Arquitectura
- Ingeniería Aeroespacial
- Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación
- Ingeniería Aeroespacial en Aeronaves
- Ingeniería Aeroespacial en Transporte y Aeropuertos
- Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales
- Ingeniería Agraria
- Ingeniería Agraria y Alimentaria
- Ingeniería Agraria y del Medio Rural
- Ingeniería Agrícola
- Ingeniería Agrícola y del Medio Rural
- Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural



- Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Civil- Transportes y Servicios Urbanos
- Ingeniería Civil-Construcciones Civiles
- Ingeniería Civil en Construcciones Civiles
- Ingeniería Civil y Territorial
- Ingeniería de Datos
- Ingeniería de Edificación
- Ingeniería de la Energía
- Ingeniería de la Energía y Recursos Minerales
- Ingeniería de los Recursos Energéticos
- Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos
- Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles
- Ingeniería de Organización Industrial
- Ingeniería de Recursos de la Energía
- Ingeniería de Recursos Energéticos
- Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros
- Ingeniería de Recursos Minerales y Energía
- Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación
- Ingeniería de Sistemas Electrónicos
- Ingeniería de Sonido e Imagen por la Universidad de Málaga
- Ingeniería de Tecnologías de Caminos
- Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación por las universidad de Granada, Miguel Hernández
- Ingeniería de Tecnologías Industriales por la Universidad de Sevilla
- Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación por la Universidad de Sevilla
- Ingeniería Eléctrica
- Ingeniería Electrónica Industrial
- Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
- Ingeniería Electrónica y Automática Industrial



- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto por la Universidad Politécnica de Madrid
- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto por las universidades de Málaga y Sevilla
- Ingeniería en Geomática y Topografía
- Ingeniería en Recursos de la Energía
- Ingeniería en Tecnologías Industriales por las universidades de Málaga, Carlos III, Politécnica de Cartagena, Politécnica de Madrid y Politécnica de Valencia
- Ingeniería Forestal y del Medio Natural por la Universidad de Castilla-La Mancha
- Ingeniería Informática
- Ingeniería Informática del Software
- Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información
- Ingeniería Matemática en Ciencia de Datos
- Ingeniería Matemática
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería Minera
- Ingeniería Minera y Energética
- Ingeniería Química
- Ingeniería Telemática por la Universidad Politécnica de Cartagena
- Marina por la Universidad de Cádiz
- Matemáticas
- Matemática Computacional
- Matemáticas e Informática
- Matemáticas y Estadística
- Náutica y Transporte Marítimo por la Universidad de Cádiz
- Tecnología de la Ingeniería Civil

### **Capacitación Pedagógica:**

- Formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



## SEGUNDO. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los aspirantes deberán solicitar su participación al procedimiento mediante comunicación a la dirección de correo electrónico [c.urgentes@murciaeduca.es](mailto:c.urgentes@murciaeduca.es), indicando en el asunto el DNI y el texto "Convocatoria urgente de Matemáticas" y adjuntando el Anexo I cumplimentado, junto con una copia del título alegado para pertenecer a las listas de interinidad de la especialidad convocada y una copia de la capacitación pedagógica. Las comunicaciones para solicitar participar se deben enviar **antes de las 14:00 horas del día 8 de febrero de 2023.**

## TERCERO. ORDENACIÓN DE LOS ASPIRANTES

Para la ordenación de los aspirantes se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Orden de 23 de junio de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2022-2023.

## CUARTO.

Todas las cuestiones que se planteen en relación con el proceso regulado por la presente Orden se solventarán por la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, así como los criterios de actuación en los casos no previstos por la misma.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

P.D. (Orden de 26/1/2023, BORM nº 24)

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN  
EDUCATIVA Y EVALUACIÓN

P.S. (Orden de 26/1/2023, BORM nº 24)

LA SECRETARIA GENERAL

Firmado.: María Luisa López Ruiz





**Región de Murcia**  
Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo  
Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación  
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos

## ANEXO I

### **SOLITICUD DE PARTICIPACIÓN EN EL ACTO DE ADJUDICACIÓN PARA INTERINOS DE LA ESPECIALIDAD DE MATEMÁTICAS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_  
con \_\_\_\_\_ domicilio  
teléfono de contacto \_\_\_\_\_,  
correo electrónico \_\_\_\_\_ a efectos de notificaciones:  
\_\_\_\_\_, actualmente en la lista de interinos  
de la especialidad de \_\_\_\_\_

SOLICITA participar en el acto de adjudicación de la especialidad de Matemáticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Murcia, a \_\_\_\_\_  
Fdo: \_\_\_\_\_

